

**EDICTO**

DOÑA ANA M^a CARMONA LANCHARRO, TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD:

HAGO SABER:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 del RD 500/90 de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de ésta Entidad se halla expuesto al público el **Expediente de Suplemento de Crédito 13607/2025** por importe de 3.198.088,55 € que afecta al Presupuesto vigente de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº. 2 de dicho art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo provisional aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2025, se considerará aprobado si durante el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Écija, LA ALCALDESA (P. Decreto de 26/07/2023) la Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda, Educación, Juventud y Deportes, firmado: Ana M^a Carmona Lamcharro

ANA CARMONA LANCHARRO (I. de A.)
DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
Nº de Fich. 111/0003
HASH: 6408274305860671208b5949e76428



Cód. Verificación: 9HGL6N4SE6PSQZFHQ9PD2MEW
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

